



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 325 -2014 GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/PR

Chachapoyas, **02 JUN. 2014**

VISTO:

El Convenio firmado el 04 de Abril entre el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y el Gobierno Regional Amazona, en el marco del Proyecto "Mejoramiento de la Inversión Pública Territorial", donde se brindará asistencia a 06 Gobiernos Regionales que firmaron la matriz de logros con esquema de incentivos, siendo necesario designar al Coordinador del Fondo de Incentivos que será el responsable de realizar las acciones que se encuentran enmarcadas en el Convenio firmado.

CONSIDERANDO:

Que, según lo dispuesto por el Art. 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificado con Ley N° 27902, "Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuesta".

Que, con fecha 05 de Noviembre de 2013, se instala el Equipo Regional de Asistencia Técnica del Ministerio de Economía y Finanzas en convenio con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en el marco del Proyecto "Mejoramiento de la Inversión Pública Territorial", donde se brindará asistencia a 06 Gobiernos Regionales que firmaron la matriz de logros con esquema de incentivos.

Que, es necesario designar a un funcionario de la Región Amazonas, con la finalidad de realizar las acciones correspondientes, para el manejo financiero del Fondo de Incentivos establecido en el Convenio firmado.

En usos de las facultades otorgadas a este Despacho con el Art. 23° de la Ley No. 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por Ley No. 27902, con el visto bueno de la Gerencia General Regional y de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al economista **MARIO RAMOS TUESTA**, servidor del Gobierno Regional Amazonas, como Coordinador del Fondo de Incentivos del Gobierno Regional de Amazonas ante el Equipo Técnico de Asistencia Técnica del Ministerio de Economía y Finanzas en convenio con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en el marco del Proyecto "Mejoramiento de la Inversión Pública Territorial".

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFIQUESE la presente Resolución al designado y a las Instancias Internas del Gobierno Regional de Amazonas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS

Gorky Jave Poquioma
Presidente Regional (e)

